

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2802360

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°125, de 09 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.4 y 5, para la obra: CONSERVACION DE PUENTES MENORES, PUENTE GALLIPAVO, que figuran a nombre de VALLEJOS OTTONE RITA BELEN y SANHUEZA ORTIZ JIMENA ADRIANA, roles de avalúo 1159-452 y 1159-451, Comuna de BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 138 y 307 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PEDRO PABLO JOFRÉ ORELLANA, DORY GISELA DONOSO SALGADO y VALERÍA MARDONEZ LEMA, mediante informe de tasación de 24 de febrero de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.430.918 para el lote N°4, y \$3.194.477 para el lote N°5. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2802360

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl